

 Alcaldía de Copacabana	MODIFICACIÓN DE CONTRATO	Código:A-CBS-F-033
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 06-02-2024

**MODIFICACIÓN N°2
AL CONTRATO N° SA-008-2024**

CONTRATANTE:	Municipio de Copacabana (Ant) – Secretaría de Educación y Cultura
NIT:	890.980.767-3
CONTRATISTA:	JORDAN S.A.S.
NIT.:	900019789-0
OBJETO:	Adquisición de dotación de Mobiliario escolar para mejorar la prestación del servicio educativo en la Institución educativa José Miguel Restrepo y Puerta del Municipio de Copacabana.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$558.485.365) Incluido IVA
PLAZO INICIAL:	Desde la fecha de inicio establecida en la plataforma de SECOP II hasta el 30 de diciembre, sin exceder de la vigencia fiscal del presente.
PRORROGA	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será hasta el 29 de enero de 2025 contados a partir de fecha de inicio establecida en plataforma de SECOP II.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	- Prorroga hasta el 28 de febrero de 2025
SUPERVISOR:	DIEGO ALEJANDRO CORREA CORREA

Entre los suscritos a saber **DIEGO ALEJANDRO CORREA CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía 15.517.098, mayor de edad y vecino del Municipio de Copacabana, en calidad de Secretaria de Educación y Cultura Encargado mediante Resolución 1209 con fecha del 16 de octubre de 2024 de la entidad de derecho público con domicilio en Copacabana - Antioquia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y Decreto de delegación municipal N° 010 con fecha del 22 de Enero de 2024, quien para efectos de este contrato se denomina **EL MUNICIPIO CONTRATANTE**, y de otra parte, JORDAN S.A.S., identificado con Nit. 900019789-0, representada legalmente por el señor LUZ ADRIANA ZAPATA CUARTAS identificada con la cédula de ciudadanía N° 42.774.429, quien obra en calidad de representante legal, y quien para los efectos del contrato se denominó EL CONTRATISTA, se ha convenido realizar la presente modificación No.2 al Contrato N. **SA-008-2024**, previas las siguientes:

CONSIDERANDO QUE:

- El contrato N. **SA-008-2024**, cuyo objeto contractual es la ADQUISICION DE DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA MEJORAR LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MIGUEL RESTREPO Y PUERTA DEL MUNICIPIO DE COPACABANA, el supervisor certificó que el para el 30 de diciembre de 2024, el contratista debió entregar la totalidad del mobiliario objeto del contrato, sin embargo, el contratista, mediante comunicado enviado con fecha 27 de diciembre de 2024, solicitó una modificación al contrato con el fin de que sea prorrogado por un mes más, es decir, hasta el 29 de enero de 2025 Dicha modificación fue debidamente legalizado en SECOP el día 27 de diciembre de 2025.

 Alcaldía de Copacabana	MODIFICACIÓN DE CONTRATO	Código: A-CBS-F-033
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 06-02-2024

2. En el informe de supervisión presentado con fecha del 27 de enero de 2025 para el seguimiento, el supervisor relata la situación actual del contrato adjuntando solicitud por parte del contratista.
3. Después de analizado dicha petición por parte del señor Alcalde y Secretario de Educación y Cultura deciden, aceptar parcialmente en el siguiente sentido:
4. Como consecuencia de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA: PLAZO. En el sentido de prorrogar el plazo inicialmente estimado, el cual quedara de la siguiente forma:

TERCERA. PLAZO: *El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será hasta el 28 de febrero de 2025 contados a partir de fecha de inicio establecida en plataforma de SECOP II.*

SEGUNDO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente modificación correrán con cargo del **CONTRATISTA**, para el cual deberá realizar respectivo ajusta a garantías durante los tres (3) días siguientes a la suscripción de la presente acta.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: las demás cláusulas del contrato no modificadas en este documento, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente modificación, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

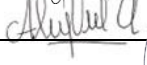
QUINTO: DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos:

1	Solicitud y justificación de prorroga	
4	Informe de supervisión	
5	Documentos del contratista	

Para constancia se firma en el Municipio de Copacabana (Antioquia), el veintinueve (29) de enero de 2025.

 Alcaldía de Copacabana	MODIFICACIÓN DE CONTRATO	Código:A-CBS-F-033
		Versión: 00
		Fecha Actualización: 06-02-2024

Municipio de Copacabana Nombre: DIEGO CORREA CORREA Cargo: Secretario de Educación y Cultura (E) ¹	Contratista JORDAN S.A.S. Nombre: LUZ ADRIANA ZAPATA CUARTAS C.C. 42.774.429 Representante Legal
--	---

PROPÓSITO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró y Proyectó	Nombre: Maria Alejandra Aristizabal Cargo: Oficina Asesora Jurídica Contratista		29/01/2025
Revisó:	Nombre: Alejandra Valbuena Uribe Cargo: Asesora de Despacho		29/01/2025
Aprobó:	Nombre: Melissa Salazar Velásquez Cargo: Jefe de Oficina Asesora Jurídica		29/01/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

¹ Decreto de Delegación 1209 con fecha del 16 de octubre de 2024